

La Plata, 14 de octubre de 2014.-

VISTO la Disposición N° 40/14 de la Dirección de Educación Superior;
y,

CONSIDERANDO:

Que la Disposición mencionada precedentemente, convoca a la cobertura de los cargos jerárquicos correspondientes a los ítems X a XII de Director y Vicedirector;

Que en virtud de lo expresado en la Disposición respectiva se torna imperioso realizar modificaciones en las vacantes a cubrir;

Que con respecto a la cobertura de los cargos incluidos en la presente, se deberá establecer una extensión del cronograma para la inscripción de los aspirantes, adecuado a las fechas de notificación de la presente;

Que, en razón de la actualización en el dictado de Resoluciones por parte del Consejo Federal de Educación para la Formación Técnica, se hace ineludible la incorporación de bibliografía específica;

Que el dictado de la presente se efectúa en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuanto a la obligación de la Administración de subsanar los errores materiales detectados en la Disposición de la Dirección de Educación Superior citada precedentemente;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Anexo 1 de la Disposición N° 40/14 de la Dirección de Educación Superior, del cual se excluirá la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes, por encontrarse cubiertos.

CARGOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

a) CARGO: DIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR - PROVISIONALIDADES

Región	Distrito	N°Inst.	Sede de la cobertura	Comisión N°
10	MERCEDES	7	Moreno	2

c) CARGO: VICEDIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR - PROVISIONALIDADES

Región	Distrito	N°Inst.	Sede de la cobertura	Comisión N°
23	CORONEL SUÁREZ	48	Bahía Blanca	2

ARTÍCULO 2°. Rectificar el Anexo 4, Cronograma de Acciones que quedará establecido como Anexo único , que consta de una (1) foja en la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°. Rectificar el Anexo 1 de la Disposición N° 40/14 de la Dirección de Educación Superior, del cual se excluirá la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes, por encontrarse cubiertos.

CARGOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

a) CARGO: DIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR - PROVISIONALIDADES

Región	Distrito	N°Inst.	Sede de la cobertura	Comisión N°
10	MERCEDES	7	Moreno	2

c) CARGO: VICEDIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR - PROVISIONALIDADES

Región	Distrito	N°Inst.	Sede de la cobertura	Comisión N°
23	CORONEL SUÁREZ	48	Bahía Blanca	2

ARTÍCULO 4º. Rectificar el Anexo 3 Temario y Bibliografía Incorporando en el Encuadre Político-Legal, Legislación Nacional, Normativa, Legislación nacional específica para la Formación Técnica, la siguiente bibliografía:

Resolución CFE N° 229/14 y Anexo - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior.

ARTÍCULO 5º Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Direcciones Provinciales de Educación Superior, de Gestión Educativa, a las Direcciones de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, de Inspección General y, por su intermedio, a las Jefaturas Regionales y Distritales correspondientes, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 45/14

ANEXO ÚNICO
CRONOGRAMA DE ACCIONES
COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTOR Y VICEDIRECTOR
DE INSTITUTOS SUPERIORES

FECHA	ACCIONES
17/10 al 23/10/14 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
24/10 al 28/10/14 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
29/10/14 al 04/11/14 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
05/11/14 al 7/11/14 (5 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
10/11/14 al 11/11/14 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.
14/11/14 al 16/11/14 (3 días hábiles)	Respuestas a recursos y notificación de las mismas a los interesados vía Secretarías de Asuntos Docentes
A partir del 17/11/14	Inicio de Pruebas de Selección